



**SANTA
TECLA**

TU ALCALDÍA

Hago constar que durante el periodo de julio a septiembre del dos mil diecinueve, no se ha realizado ninguna contratación de personal de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, motivo por el cual, no se ha generado la información correspondiente, con base al artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara inexistente la información.

Se extiende la presente constancia, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.



Sonia Margarita Contreras de Rivera
Jefe Gestión de Personal

